

Huancavelica, 15 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 031 -2021/GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA

SEÑOR (A) : Prof. (a)
Director (a) de la I.E.

PRESENTE. -

ASUNTO : **COMUNICO CRONOGRAMA DE ENTREGA DEL SERVICIO ALIMENTARIO A LAS I.E.E. DURANTE EL 2021**

REF : **OFICIO MÚLTIPLE N° 00008-2021-MINEDU/VMGI-DIGC**
OFICIO N° D000194-2021-MIDIS/PNAEQW-DES

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica y el mío propio, luego hacerle de conocimiento que, con relación al servicio escolar alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), deberá ser brindado conforme a lo establecido por la RVM N° 273-2020-MINEDU, en lo que a la conformación de Comités de Alimentación Escolar (CAE) se refiere, siguiendo también lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 083_2019-MINEDU y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, y mediante el OFICIO N° D000194-2021-MIDIS/PNAEQW-DES, se hace llegar el cronograma de entrega del servicio alimentario del PNAEQW a las I.E.E. durante el 2021, el cual especifica la entrega del servicio alimentario del PNAEQW a las I.E.E./programas educativos durante el presente año, al cual puede acceder, a través del enlace: <https://cutt.ly/jzqmHph>

Por lo tanto, es importante la conformación de los CAE, los cuales organizan la entrega de los alimentos a cada familia de los estudiantes usuarios del programa.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. León Huamán Ramos
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I
UGEL HUANCAVELICA

Reg. Documento: 01794289
Reg. Expediente: 01359159